



Derecho y crisis de reproducción social: Trayectorias laborales en ocupaciones de bajos salarios en Chile

(Law and Social Reproduction Crisis: Labor Trajectories in Low-Wage Occupations in Chile)

OÑATI SOCIO-LEGAL SERIES FORTHCOMING

DOI LINK: <https://doi.org/10.35295/OSLS.IISL.2281>

RECEIVED 24 FEBRUARY 2025, ACCEPTED 25 JULY 2025, FIRST-ONLINE PUBLISHED 3 OCTOBER 2025

JOSÉ ZAWADSKY* 

Resumen

La actual configuración del modelo de acumulación capitalista está produciendo lo que se ha venido en denominar como una “crisis de reproducción social”. En esta crisis el derecho juega un papel fundamental puesto que no solo representa los intereses del capital sino que además encubre las diferencias de propiedad a la base del sistema capitalista. El propósito de esta investigación es dar cuenta de cómo la forma en que el derecho organiza el trabajo y los soportes sociales necesarios producen una crisis de reproducción social para quienes se desempeñan en las ocupaciones de más bajos salarios en Chile. La perspectiva de las trayectorias nos permite una mirada holística de las dimensiones productiva y reproductiva, identificando las formas en que el derecho implementa el proyecto neoliberal y precariza tanto las condiciones laborales como los soportes necesarios para la reproducción. Los relatos dan cuenta de un mercado laboral en constante transformación en la búsqueda por mayores utilidades vía reducción de costos laborales. En esta tarea es el ordenamiento jurídico el que implementa la ofensiva neoliberal contra todo lo que desafía al mercado como factor estructurador de la organización social.

Palabras clave

Trayectorias laborales; mercado laboral; reproducción social

Abstract

The current capitalist accumulation model is producing what has been called a “crisis of social reproduction”. In this crisis, law plays a crucial role because it not only represents the interests of capital but conceals ownership differences at the base of the

* Jose Zawadsky es Doctor en Sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona, Máster en Políticas Sociales por la Universidad de Melbourne y Abogado por la Universidad de Concepción de Chile. Sus áreas de trabajo se relacionan con políticas sociales, estudios del trabajo y las relaciones entre derecho y desigualdad social. Contacto: josezawadsky@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3566-5048>

capitalist system. The purpose of this research is to account for that the ways in which the legal system organizes labor and social supports produces a social reproduction crisis for those working in the lowest-paid occupations in Chile. The perspective of labor trajectories allows a holistic view of the productive and reproductive dimensions, identifying the ways in which law implements the neoliberal project and weakens both labor and social reproduction conditions. The interviews describe the constant transformation of the labor market in the search for profit through the reduction of labor costs. In this endeavor it is the legal system that implements the neoliberal offensive against anything that challenges the market as the structuring principle of social organization.

Key words

Labor trajectories; labor market; social reproduction

Table of contents

1. Introducción	4
2. Metodología	6
3. Resultados	7
3.1. Trayectoria semiprotegida.....	8
3.2. Trayectoria desprotegida continua	12
3.3. Trayectoria desprotegida discontinua	14
3.4. Trayectoria informal.....	16
4. Discusión y conclusiones.....	20
Referencias	23
Dictámenes y legislación.....	27
Apéndice 1. Grupos de trabajadores	28
Apéndice 2. Entrevistados	29

1. Introducción

El desarrollo del sistema capitalista implica no solo un proceso de acumulación originaria y explotación primaria, sino que constantes procesos de acumulación y explotación primaria y secundaria. Además de la explotación primaria, en que el capitalista se apropia del mayor valor generado en la esfera productiva, el sistema también recurre a mecanismos de explotación secundaria a través de la incorporación al modo de producción capitalista de áreas de la vida social aun no mercantilizadas. Ejemplos de mecanismos de explotación secundaria son el aprovechamiento del trabajo reproductivo no remunerado realizado por las mujeres, el trabajo subvalorado realizado por la población migrante, la protección de la propiedad privada y del orden público que brinda el Estado y la transformación de la naturaleza en recursos naturales para la extracción de ganancia. Ambas formas de explotación primaria y secundaria constituyen un todo indisoluble del sistema capitalista y dan lugar a sus constantes crisis (Dörre 2016, 2023, Fraser 2017, 2022).

Una de sus principales contradicciones del sistema dice relación con la tensión entre la constante búsqueda de ganancia versus la necesidad de proveer unos mínimos soportes que permitan la reproducción de la fuerza laboral. La teoría de la reproducción social da cuenta de cómo diversas instituciones (Estado, el mercado, la familia y la comunidad) intervienen en la producción de los bienes y servicios necesarios para la reproducción y el mantenimiento diario e intergeneracional de las personas. Estas tareas y servicios implican no solo los cuidados y el trabajo doméstico sino que la provisión de alimentos, ropa, vivienda, seguridad, salud, educación y la transmisión de conocimientos, valores y prácticas culturales que permiten la construcción de identidades individuales y colectivas (Bhattacharya 2017).

Esta tensión solo se ha estabilizado temporalmente mediante el pacto entre capital-trabajo que logró el establecimiento de seguros sociales que permitieron un piso mínimo para la reproducción. Sin embargo, el proyecto neoliberal ha significado el desvanecimiento de estos acuerdos, creando un orden social basado en la competencia e intensificando los mecanismos de explotación primaria y secundaria (Harvey 2007, 2014, 2019). En el ámbito interno se ha acentuado la explotación primaria mediante estrategias empresariales que han permitido la flexibilización laboral, mientras que en el ámbito externo se han privatizado derechos sociales como educación, salud, vivienda y pensiones (Katz 2001, Dörre 2009, 2014, Fraser 2022).

Es mediante el ordenamiento jurídico que se han llevado a cabo y estabilizado estas transformaciones. El sistema jurídico no es únicamente un reflejo pasivo de las relaciones económicas sino que un mecanismo activo que contribuye a su reproducción. Una sociedad en que el intercambio económico juega un papel tan fundamental ha requerido construir el imaginario de estar formada por individuos libres e iguales capaces de ser titulares de derechos y adquirir obligaciones. Es la forma jurídica liberal la que permite y potencia estas relaciones de intercambio al mismo tiempo que oculta las diferencias de clase, permitiendo así la expansión de la lógica capitalista (Balbus 1977, Pashukanis 1924/2003).

Si bien el orden liberal promovía el libre emprendimiento, la esencia de la legalidad neoliberal es la promoción de la competencia como mecanismo organizador de la sociedad. Ambas esferas de la vida social, derecho y economía, comparten el mismo

supuesto: el sujeto jurídico y económico concebido como un individuo competitivo que disfruta de igualdad formal y toma decisiones libres y racionales en el mercado (Brabazon 2017). Es la omnipresencia de la competencia como base de la organización social lo que legitima un régimen que basa la rentabilidad en la reducción de costos laborales y fomenta la provisión privada de las condiciones para la reproducción (Bogoeski y Costamagna 2022).

La intensificación de los mecanismos de explotación primaria y secundaria y el repliegue del rol protector del Estado aborda todas las áreas de la vida social. La perspectiva de las trayectorias nos permitirá dar cuenta de la profundidad del impacto del proyecto neoliberal en las condiciones de vida de la población trabajadora. Las trayectorias son el estudio de las diferentes etapas de la vida en el marco de la historia colectiva y las dimensiones macro y micro sociales a través del tiempo (Muñiz 2020). El análisis de trayectorias desde un enfoque biográfico nos permitirá indagar en las distintas etapas del ciclo vital, desde el origen social, el ámbito educativo, la transición escuela-trabajo, las distintas experiencias laborales y su vinculación con el ámbito reproductivo (González Río y San Miguel Del Hoyo 2002).

El análisis de trayectorias no se realiza en el vacío sino que en el marco de relaciones más extensas en que se producen. Por la naturaleza de nuestro objeto de investigación involucran las formas de organización económica, de organización del trabajo y de los soportes sociales necesarios para la reproducción. Todas estas dimensiones se organizan a través de la ley. En Chile la implementación del proyecto neoliberal comienza en dictadura. En materia económica las principales reformas involucraron la privatización de empresas públicas y la desregulación de los mercados, lo que significó la liberación de los precios, la creación del mercado financiero y la apertura al comercio internacional. Estas transformaciones pusieron término a décadas de proteccionismo que había caracterizado el periodo desarrollista, en búsqueda de la llegada de capitales privados que promovieran la producción, la explotación de recursos y la eficiencia económica (Baez Urbina 2017).

El primer ciclo de reformas (1975-1983) permitió disminuir el déficit fiscal, aumentar la productividad y diversificar las exportaciones. Sin embargo, el nuevo modelo de desarrollo también tendría consecuencias negativas, generándose una alta concentración patrimonial en manos de unos pocos grupos económicos y haciendo la economía nacional altamente vulnerable a los vaivenes del mercado internacional. Posteriormente se extiende la lógica de mercado a otras esferas de la vida social, como las relaciones laborales, la previsión social, la educación y la salud (Salazar y Pinto 2002).

Desde 1979 se llevan a cabo las reformas que flexibilizan la regulación laboral y limitan la negociación y representación colectiva a nivel de la empresa (Narbona *et al.* 2011, Narbona 2015). Entre las estrategias flexibilizadoras encontramos la contratación temporal y externalización, ya sea mediante la subcontratación o la simulación de trabajo por cuenta propia, mecanismos a través de los cuales se transfiere el riesgo del negocio al trabajador, se diluye el conflicto laboral y se normalizan las formas atípicas de contratación (Rubery *et al.* 2018). Estos cambios significan la instalación de la flexibilidad laboral terminando con las condiciones de relativa protección que habían caracterizado el empleo en el sector formal (Ruiz-Tagle y Sehnbruch 2015).

En la dimensión fiscalizadora se consolida una institucionalidad administrativa con serias deficiencias de dotación y atribuciones que permitan el cumplimiento de sus funciones (Mizala y Romaguera 2001). En la dimensión colectiva existen limitaciones a la representación y negociación lo que implica la ausencia de condiciones para el sindicalismo (Baltera 2016). Estos elementos han llevado a literatura a identificar una contradicción, por un lado, una relativa protección al trabajador en su relación individual, pero profundas restricciones al fortalecimiento sindical y negociación colectiva (Carnes 2014). Estas transformaciones implican que el derecho laboral deja de lado su función protectora para transformarse en un derecho regulador del mercado laboral a plena disposición de la organización empresarial (Estlund 2002, 2006, Dukes 2014).

En el ámbito de la reproducción social las formas jurídicas que regularon los derechos sociales se reemplazan por normas de derecho privado que crean y regulan mercados para la provisión privada de servicios como educación, salud, vivienda y pensiones, ahora convertidas en mercancías (Veitch 2013). Estas transformaciones se implementan mediante la privatización de los sistemas de pensiones, creación de las instituciones privadas de salud y educación y el fomento de la provisión privada de vivienda (Baez Urbina 2017). La legalidad neoliberal concurre activamente a la creación de mercados y promoción de competencia, obstaculizando la imaginación de formas alternativas a la propiedad privada y al sujeto jurídico individual, limitando e incluso criminalizando la acción colectiva y cerrando la discusión a visiones alternativas de la sociedad.

Una vez vuelta la democracia y en un contexto internacional que favorece la apertura comercial y el fortalecimiento de los mercados, se legitima el modelo de desarrollo. Los gobiernos democráticos subsiguientes optan por preservar la mayoría de los rasgos esenciales del neoliberalismo (mercado como principal asignador de recursos, subsidiariedad del Estado, prioridad de equilibrios macroeconómicos), introduciendo políticas redistributivas focalizadas para la reducción de la pobreza (Ffrench-Davis y Stallings 2001).

Si bien es abundante la literatura que muestra las consecuencias de las dinámicas capitalistas en procesos de mercantilización de la vida (Lazzarato 2013) y los efectos de una deficiente regulación legal en diversos sectores de actividad (Ugarte 2008, 2023), resultan menos evidentes los estudios que den cuenta de manera conjunta de la intrínseca articulación entre derecho y capitalismo en la producción de la crisis de reproducción social. Mediante la perspectiva de las trayectorias laborales daremos cuenta de la implementación del proyecto neoliberal a través del derecho, específicamente respecto del colectivo de trabajadores en ocupaciones de bajos salarios y que pertenecen a hogares en situación de pobreza. El uso del método biográfico nos permitirá una reconstrucción de las trayectorias en los ámbitos productivo y reproductivo, dando cuenta de la estrecha vinculación entre ambas dimensiones y el impacto de las transformaciones a través del tiempo.

2. Metodología

Mediante las trayectorias podremos comprender la relación entre las condiciones estructurales y las experiencias de la población tanto en las dimensiones productiva como reproductiva (Frassa 2005, Roberti 2012, Muñiz 2020). La población objeto de

estudio serán los trabajadores de más bajos salarios que pertenecen a hogares en situación de pobreza. Para la selección de la muestra se utilizó la CASEN 2017 y se identificó a aquellos trabajadores con ingresos laborales inferiores al 60% de la mediana y que pertenecen a hogares con ingresos totales por unidad de consumo inferiores al 60% de la mediana. Seleccionada la muestra se realizó un análisis de correspondencias múltiples en conjunto con un análisis de clasificación que permitió identificar tres perfiles de trabajadores. El primer grupo corresponde a trabajadores asalariados, el segundo son trabajadores por cuenta propia y el tercero son mujeres en labores de servicio doméstico (Anexo 1). Se entrevistó trabajadores y trabajadoras que representaran cada uno de los perfiles identificados a quienes se les realizó una entrevista biográfica (Anexo 2).

La entrevista biográfica tuvo por objetivo captar los acontecimientos laborales ocurridos a lo largo de la vida del entrevistado (Muñiz 2012, Muñiz *et al.* 2015). Se ocuparon entrevistas semiestructuradas ya que permiten indagar sobre las materias objeto de la investigación pero dejan el espacio para el surgimiento espontáneo de información relevante (Verd y Lozares 2016). Las entrevistas se acompañaron con el uso de la parrilla de vida, instrumento que permite activar la memoria de los entrevistados, mejora la comprensión de la toma de decisiones por parte de las personas, refuerza la precisión y fiabilidad del relato retrospectivo y ayuda al entrevistador en el seguimiento del relato de vida (Parry *et al.* 1999, Ballal *et al.* 2021, Verd 2022).

Para sintetizar la información cualitativa se construyó una tipología de trayectorias utilizando como variables centrales la cantidad y duración de los eventos laborales así como las condiciones ocupacionales (Pérez-Soria 2019). Cada tipo de trayectoria da cuenta de sectores, ocupaciones y condiciones laborales similares respecto de las cuales se describe las principales características, las diversas experiencias y la forma particular en el que el derecho influye en cada una de ellas.

3. Resultados

Las entrevistas biográficas nos han permitido adentrarnos en las vidas cotidianas de la población trabajadora y construir una tipología con cuatro trayectorias laborales en atención a la cantidad y duración de los eventos, los sectores de actividad, las ocupaciones, la reciente migración y la distribución del trabajo reproductivo. Cada trayectoria da cuenta de experiencias diversas en el mercado laboral y principalmente cómo el ordenamiento jurídico moldea de manera diferenciada tanto las dimensiones productiva como reproductiva.

Los tres grupos de trabajadores identificados se tradujeron en cuatro tipos de trayectoria. Los trabajadores del primer grupo de asalariados pueden formar parte de la trayectoria semiprotegida o de la trayectoria desprotegida, continua o discontinua, según la intensidad de participación en el mercado laboral. Los trabajadores por cuenta propia pueden formar parte de la trayectoria semiprotegida, si son pequeños propietarios, de la trayectoria desprotegida, continua o discontinua, si prestan servicios personales, o de la trayectoria informal si realizan actividades ambulantes. Finalmente, el grupo de las trabajadoras de hogar se suman a la trayectoria informal por haberse desempeñado la mayor parte de su vida laboral desprotegidas de cualquier derecho laboral.

3.1. Trayectoria semiprotegida

La primera trayectoria dice relación con trabajadoras y trabajadores asalariados que logran estabilizar su trayectoria mediante un contrato indefinido o que se desempeñan por cuenta propia en el sector agropecuario como pequeños propietarios. Se trata de una trayectoria con algún grado de protección por el contrato indefinido o por la autonomía que permite la propiedad de los recursos necesarios para el desarrollo de la actividad por cuenta propia.

Los asalariados se desempeñan en los sectores de comercio, servicios, pequeña manufactura, construcción y transporte, en ocupaciones con algún grado de calificación, con condiciones de contratación que generalmente cumplen la regulación y una retribución levemente superior al mínimo. Se trata de una trayectoria estable y continua con eventos de larga duración y pocos eventos de desempleo. En esta trayectoria encontramos algún grado de organización sindical que permite la constante fiscalización de la legislación y la reclamación administrativa en caso de incumplimiento.

Sin embargo, los relatos dan cuenta de variados ejemplos de transformaciones del mercado laboral que precarizan las condiciones de contratación. Uno de ellos, en el sector de comercio implica la implementación de la figura del trabajador polifuncional, modalidad que permite que los trabajadores sean designados en cualquier función dentro del establecimiento, lo que produce incertidumbre, stress y malestar laboral (Stecher *et al.* 2010).

Quando el supermercado cambió de dueño de D&S a Walmart cambió mucho. Antes era mucho mejor, te pagaban bonos por todo. Había mejor ambiente, una vez al mes te hacían un asado con tu sección. Cuando llegó Walmart empezaron a quitar bonos, quisieron quitar todo, yo creo que solo no lo han quitado todo por el sindicato. Ahora con la polifuncionalidad se perdió la camaradería con los compañeros, es más stress, cansancio físico y psicológico horrible. Con la polifuncionalidad te van rotando de funciones, entonces cuando el trabajador polifuncional cumple rol de cajero no le pagan los bonos por ventas que antes si recibían. La empresa cambió los contratos, una cajera ganaba 700.000 pesos jornada completa, en cambio ahora sacan 450.000 como empleado polifuncional. Ni siquiera es por el mismo trabajo, es más trabajo que antes. Algunas cajeras aceptaron quedarse, pero otras no. (Mujer, nacional, 36 años, cajera de supermercado)

Esta situación incumple la normativa respecto de los uno de los requisitos fundamentales del contrato de trabajo, el cual dice relación con la determinación de las funciones a desarrollar (Dictamen ORD. N° 2702/66, 2003). Respecto de quienes ya se encontraban trabajando al momento de la transformación implica una modificación unilateral del contrato, cuya facultad se encuentra contemplada en la legislaciones pero limitada a no causar menoscabo al trabajador, lo que si ocurre en este caso (Dictamen ORD. N°2703/42, 2016).

La empresa incumple la ley sabiendo que las sanciones pecuniarias estarán por debajo de la rentabilidad lograda con la implementación de esta estrategia. La empresa “ofrece” a los trabajadores aceptar el nuevo contrato o ser desvinculados por la causal de necesidades de la empresa. A pesar de que no se configuran los requisitos de la causal de despido si el trabajador no “acepta” será desvinculado y recibirá la indemnización por años de servicio, quedándole solo la opción de demandar el despido injustificado

ante los tribunales de justicia. Esta demanda solo tendrá el efecto de declarar injustificado el despido y aumentará la indemnización pero no implicará la reincorporación al puesto laboral en las condiciones originales, como si estaba establecido en la legislación hasta la reforma del Plan Laboral (Rojas Miño 2014).

En la industria manufacturera también encontramos prácticas que precarizan las condiciones laborales. Una de estas estrategias es la externalización de partes de la cadena de producción a empresas de menor tamaño lo que se ha denominado como la modalidad de “empresa red” (Sennett 2007). En este caso la empresa principal contrata servicios de reparaciones o de producción de insumos a empresas de menor tamaño en virtud de contratos de carácter civil. Esta modalidad es perfectamente legal y permite a la empresa mandante aumentar la rentabilidad vía traspaso del riesgo de la fluctuación de la producción a empresas de menor tamaño que asumen las pérdidas cuando disminuye la producción. Si bien en este tipo de externalización el trabajador mantiene el vínculo laboral respecto de la empresa prestadora de servicios, implica que los trabajadores se desempeñen en una empresa de menor tamaño en peores condiciones que quienes trabajan contratados directamente por la empresa mandante (Echeverría 2009).

Otra estrategia lo constituye la implementación de los salarios por rendimiento, modalidad que si bien puede incentivar el cumplimiento de metas de producción, alineando los objetivos de los trabajadores con la empresa, su uso indiscriminado puede promover una autoexigencia desmedida que redunde en sobrecarga laboral (Julián 2016, Cárdenas y Bialakowsky 2020).

En el frigorífico tenemos un sueldo base más un variable, mientras más produces más ganas. El sueldo base tiene que ser igual al mínimo y si produces más, ganas más. Tenemos que filetear los pescados, entonces hay gente que es más rápida que otra. Una filetera puede hacer 100, 150 o 200 kilos por día. Tú tienes las ocho horas para trabajar y hacer tu producción. Hay días que la producción es buena y otros no tanto. Eso depende del tamaño del producto, entonces hay veces que es más grande y sacas más, pero a veces es más pequeño y sacas menos. (Mujer, nacional, 57 años, trabajadora industria alimentaria)

En el sector de los servicios también encontramos prácticas de externalización. En este caso se trata de servicios de alimentación prestados en el marco del sistema escolar licitado por el Ministerio de Educación a empresas de alimentación colectiva. Este tipo de externalización suele relacionarse con mayor precariedad porque se trata de ocupaciones de menor cualificación que se prestan en el establecimiento de la empresa mandante (Echeverría 2009). Sin embargo, en este caso el hecho de que se trate de una licitación pública y que las trabajadoras se encuentren organizadas ha prevenido que la externalización de los servicios signifique una extrema precarización de las condiciones laborales.

Empecé a trabajar ganando un sueldo super bajo y con mucho miedo pero me adapté rápidamente. Ese año se formó un sindicato y mis amigas que me habían dado el dato del trabajo me dijeron que me metiera al sindicato. Justo la empresa que licitó ese año la sacaron así que cambiamos de empresa. Se formó un nuevo sindicato y fui elegida con una tremenda mayoría porque ya era conocida y me eligieron como presidenta del sindicato. Las licitaciones duran cuatro años y siempre que llega una empresa nueva

los trabajadores pasamos de una empresa a otra, así que hay que formar el sindicato de nuevo. (Mujer, nacional, 63 años, manipuladora de alimentos)

También encontramos casos de incumplimiento de la legislación, en términos de horario y condiciones laborales, que debido a la falta de representación sindical y fiscalización administrativa quedan sin ningún tipo de sanción.

En la librería ganaba menos y trabajaba doce horas diarias. Trabajaba ocho horas diarias pero no nos respetaban la colación, nunca cerraban a la hora, cuando no venía una compañera tenía que cubrirla, siempre sacaba lo mismo aunque trabajara más horas, era mi primer trabajo remunerado, así que no tenía idea. (Mujer, nacional, 36 años, cajera de supermercado)

El trabajo en la pesca industrial es duro. Un tiempo que no había tanto recurso me fui a trabajar a una pesquera y ahí salíamos a pescar varios días y tirábamos la red toda la noche si había recurso. Quedábamos muertos. Una vez se rompió la red y estuvimos como tres días cosiéndola para poder seguir pescando. Ahí no se para hasta llenar el barco, apenas se ve una mancha de pescado en el mar hay que seguir pescando. (Hombre, nacional, 54 años, pescador)

En ese tiempo no había los procesadores que voltean el árbol y lo limpian. Yo trabajaba con hacheros, yo era quien manejaba la motosierra y buscaba cuatro hacheros que limpiaran el árbol. Lo que es el trabajo en motosierra es duro, es todo el día caminando, cargando la sierra y volteando árboles. Se jode la columna. Se hace mucho esfuerzo, los brazos, las piernas. El sacrificio es grande. (Hombre, nacional, 53 años, trabajador forestal)

Por su parte, respecto de los trabajadores por cuenta propia se desempeñan en el sector agropecuario dominado por empresas de gran tamaño que actúan coordinadamente en un contexto legal que favorece la concentración económica. El modelo económico chileno se basa en la exportación de materias primas y ha adoptado la propiedad privada como método de gobernanza de los bienes comunes (Smart 2017), transformando la tierra, el agua, la minería y los recursos marinos en mercancías (Ostrom 2000, 2015). La alta concentración ha permitido la formación de grandes grupos económicos que acumulan poder político que les permite influenciar la legislación sectorial en beneficio de su negocio particular, constituyendo un ejemplo de explotación secundaria (Ayala 2020).

Quienes ejercen estas actividades artesanalmente sufren las consecuencias de la sobreexplotación de los ecosistemas y el deterioro en las condiciones de actividad. Respecto de la agricultura la agroindustria presiona a los pequeños productores por el control de la tierra y el agua, mientras que el sector inmobiliario lotea terrenos agrícolas en parcelas que constituyen segunda vivienda para fines recreacionales aumentando el costo de suelo (Fonseca 2019).

La subdivisión de la tierra en parcelas es gente que no viene al campo a producir, es terrible, encarece el valor de la tierra, cada vez queda menos tierra para producir comida. Hacen piscinas y pozos cada vez más profundos y ocupan toda el agua y nosotros tenemos que estar viviendo con camiones aljibes y ya no tenemos agua para criar animales. También acá ha habido mucha plantación de pino y eucaliptus, también mucho incendio. Se pierde la biodiversidad. Nosotros siempre estamos pensando en la conservación de la tierra para las futuras generaciones, no en la sobreexplotación del territorio para sacar la máxima ganancia. (Mujer, nacional, 60 años, agricultora)

Respecto de la pesca, los grandes armadores han llegado a tener mucha influencia política logrando mejores condiciones para la pesca industrial en desmedro de la pesca artesanal que ve disminuida su cuota de captura y se ve obligado a desempeñarse en la pesca industrial u otras funciones (Ayala 2020).

Las temporadas de escasez de recursos han sido significativas, cambia las formas de vida. Hace que uno tenga que salir de acá, dejar a su familia, para buscar trabajo fuera. Hace que uno empiece a pensar diferente, te saca de donde uno está y te obliga a reinventarte. (Hombre, nacional, 54 años, pescador)

En el caso de la industria forestal el modelo de negocio se basa en la externalización de diversos servicios a empresas contratistas (Klubock 2004, Paineicura y Marchant 2022). En estos casos el servicio se contrata en virtud de un contrato de carácter civil que oculta lo que en la práctica es una relación laboral dejando al trabajador desprovisto de la protección social que involucra el contrato de trabajo.

Trabajaba en las forestales, pero era muy pesado el trabajo, así que vi que podía prestar servicios de transportes, entonces me compré un furgón y ahora yo transporto a los trabajadores a las faenas. Le presto servicios a la forestal. En la mañana tengo que llevar a la gente, ver cuánta madera va a salir ese día, después ver cuánta quedó para el otro día. (Hombre, nacional, 52 años, trabajador forestal)

Respecto de los soportes necesarios para la reproducción social los trabajadores asalariados tienen acceso a la protección de la seguridad social asociada al trabajo formal, en materia de salud, desempleo y pensiones. Sin embargo, dichas prestaciones al estar principalmente autofinanciadas resultan insuficientes, lo que hace común el relato de trabajar “hasta que se pueda, hasta que el cuerpo aguante”.

Yo a los 60 no me voy a jubilar. Yo espero trabajar hasta cumplir 65. Todavía tengo compañeras de 67 años que siguen trabajando porque las pensiones son bajísimas. Entonces hay que seguir trabajando. Por eso estamos peleando que la empresa se mantenga. (Mujer, nacional, 57 años, trabajadora empresa alimentaria)

Respecto de los trabajadores por cuenta propia si no cotizan como autónomos en la seguridad social solo cuentan con la protección social universal no contributiva. Ambas formas de seguridad social, contributiva y no contributiva han demostrado ser insuficientes, acrecentando la crisis de reproducción social.

Yo me fui a trabajar a la pesquera hasta el 2006. Después se puso mala la cosa, así que volví a la pesca artesanal. Pero acá en la pesca artesanal no tienes nada, yo a todos les digo que se vayan a la industria, ahí te arreglas la vida. Acá no tenemos salud, ni pensiones. (Hombre, nacional, 57 años, pescador)

En esta trayectoria, formalmente protegida y en empleos con algún grado de calificación es la debilidad de la institucionalidad laboral y representación sindical lo que deja a los trabajadores a merced de las facultades de organización del proceso productivo por parte de los empleadores. Si bien se trata de una facultad inherente al trabajo por cuenta ajena, la falta de contrapeso de una fuerza laboral con poder de negociación y la debilidad de la institucionalidad laboral administrativa y judicial significan importantes brechas de cumplimiento.

Lamentablemente, las empresas grandes, si quieren hacer algo, lo van a hacer, es poco lo que podemos hacer nosotros como dirigentes. Cambiaron la función de todos los trabajadores por la de trabajador polifuncional, que van rotando de funciones, entonces

cuando el trabajador polifuncional cumple rol de cajero no le pagan los bonos por ventas que antes sí recibían. Nosotros solo pudimos negociar la salida bien remunerada de las que no aceptaban. Esta situación todavía está en tribunales, pero no ha salido el fallo aún. (Mujer, nacional, 36 años, cajera supermercado)

Respecto de los trabajadores por cuenta propia es la solución privada a la gobernanza de los bienes comunes lo que contribuye a la concentración económica de los recursos naturales considerados como mercancía. Quienes se desarrollan artesanalmente en las actividades agropecuarias quedan al arbitrio de los grandes propietarios. Pese a ello intentan acciones colectivas de resistencia y organización que les permite conservar sus formas de vida.

Anamuri ya estaba formado cuando yo llegué, pero el último tiempo ha ido perdiendo fuerza, la gente ha ido envejeciendo y no hay recambio de agricultores, los jóvenes no se quedan en el campo. Es una organización que promueve el desarrollo integral de la mujer campesina desde Arica a la Patagonia. Defendemos la agroecología, la vida en el campo. El extractivismo en nuestros territorios nos afecta, el no tener agua, tener que salir a buscar el agua o vivir con una miseria de agua, eso es violencia también. Las asalariadas campesinas también sufren violencia. (Mujer, nacional, 60 años, agricultora)

3.2. *Trayectoria desprotegida continua*

La segunda trayectoria da cuenta de la experiencia de trabajadoras y trabajadores nacionales trabajando como asalariados en empleos formales, principalmente subcontratados, en ocupaciones como limpieza, áreas verdes, comercio y servicios o como trabajadores por cuenta propia en servicios prestados de manera informal, como cuidados y reciclaje. Sus trayectorias son relativamente estables en el tiempo, con eventos laborales de mediana a larga duración y con pocos periodos de desempleo. Sin embargo, en el caso de los asalariados abundan los incumplimientos, mientras que el trabajo por cuenta propia se compone de actividades informales sin ninguna protección laboral.

Respecto del trabajo asalariado los relatos dan cuenta de una amplia implementación de la subcontratación como estrategia de flexibilización, tanto para reducir costos laborales como para desmovilizar la acción colectiva (Pérez Sepúlveda 2020). Se trata del tipo de externalización asociada a mayores grados precarización, aquella en que los trabajadores si bien están vinculados laboralmente con la empresa contratista desarrollan su trabajo en el establecimiento de la empresa mandante. Estas circunstancias favorecen las malas condiciones laborales, los bajos salarios y el incumplimiento de la legislación.

Trabajé en una constructora, construimos edificios, un policlínico. Al final me cansé porque era mucho peso. Era matador. Cuando se están construyendo los edificios no hay ascensor, entonces había que subir por las escaleras el material, los sacos de cemento, las planchas y después limpiar. Ahora hay montacarga, pero en esa época, no. (Hombre, inmigrante, 60 años, trabajador de limpieza, construcción y áreas verdes)

Por eso perdí a mi familia también. Era *trabajólico*. Mi hijo venía con una enfermedad, entonces, para ganar más, hacía más turnos. Mi señora decidió no seguir trabajando, así que yo trabajé. Doblaban turnos para tener más dinero para que mi familia estuviera bien, pero a la vez me estaba matando yo. (Hombre, nacional, 43 años, trabajador de servicios y comercio)

La alta rotación de trabajadores en la empresa contratista dificulta la organización sindical y por tanto merma cualquier tipo de acción colectiva (Echeverría 2009). Si bien la legislación ha regulado las condiciones de la subcontratación, especificando que la gestión debe ser realizada por la empresa contratista para evitar tratarse de una mera provisión de trabajadores, la amplia extensión de la subcontratación incluso en la actividad principal de la empresa mandante dejan dudas de la efectividad de la normativa (Rojas Miño 2017). En los casos de incumplimiento la reclamación administrativa o judicial resulta menos frecuente por el desconocimiento de los derechos laborales, las barreras de acceso a la justicia y la ausencia de sindicatos.

Cuando trabajé en una constructora, la empresa quebró y no nos pagaron el sueldo ni el finiquito, así que nos organizamos y protestamos para que nos pagaran, se demoraron dos años en pagarnos. (Hombre, inmigrante, 60 años, trabajador de limpieza, construcción y áreas verdes)

Antes eran mejores las condiciones. Antes había todas las condiciones de implementos y vestimenta para hacer las tareas de limpieza, pero ahora no, hay que andar pidiendo a cada rato, es solo para economizar. Lo he dicho varias veces, pero al final no pasa nada. (Mujer, nacional, 35 años, trabajadora de limpieza)

En el caso de las trabajadoras por cuenta propia se trata en realidad de trabajo por cuenta ajena realizado de manera informal puesto que los servicios forman parte de cadenas de producción de empresas de mayor tamaño o se prestan sin la formalización del contrato de trabajo. En el caso concreto de las entrevistadas encontramos recicladoras de base y trabajadoras de cuidado. En el caso de las recicladoras la Ley 20.920 de Responsabilidad Extendida del Productor obliga a las empresas manufactureras a recuperar parte de los materiales involucrados en la producción y distribución de bienes. Las empresas en vez de asumir esta tarea como parte del proceso productivo externalizan la actividad mediante empresas intermedias que compran el material reciclado a cooperativas de recicladoras de base que realizan su actividad en condiciones de extrema precariedad. Si bien la ley formalizó el mercado del reciclaje la implementación se lleva a cabo mediante el trabajo informal de las recicladoras de base.

Antes ganábamos más, cuando reciclábamos en la casa; es que en esa época se pagaba mucho mejor el material, ahora no entiendo por qué se paga tan mal, si ahora casi todo es reciclable. Ellos dicen que trabajan con el dólar, yo no entiendo, que cuando el dólar sube, ellos bajan el material, si el dólar baja, ellos suben el material, pero ahora el dólar ha subido y bajado y no ha subido el material. A ellos nadie los regula, ellos trabajan a la pinta de ellos, ellos trabajan para la empresa de papeles, ellos tienen un monopolio. (Mujer, nacional, 52 años, recicladora)

En el caso de las trabajadoras de cuidado se trata de un sector de actividad muy relevante en el contexto de la incorporación masiva de la mujer al mercado laboral y el creciente envejecimiento de la población. Pese a ello, el sector de cuidados continúa siendo una actividad feminizada y muy desvalorizada, lo que contribuye a sus precarias condiciones laborales. Generalmente cuando se desarrolla en hogares particulares se trata de una actividad informal pese a ser un trabajo por cuenta ajena. El desconocimiento de los derechos laborales, la falta de fiscalización y el hecho de prestarse en los hogares privados atenta contra la posibilidad de reclamar la formalización de la prestación de servicios. Tampoco se vislumbra ningún tipo de acción

por parte de la institucionalidad administrativa en cuanto a fiscalizar o fomentar la formalización de los servicios prestados.

El último adulto mayor que cuidé, cuando falleció ya dejé de trabajar, porque estaba con la espalda malísima; como hay que cargar a los adultos, se echa a perder la espalda. Este último paciente era hombre y era alto, y yo bajita, entonces hacía mucha fuerza, me dolía mucho la espalda. También tuve problemas de tendinitis y túnel carpiano. Ahora hago trabajos esporádicamente no más. (Mujer, nacional, 63 años, cuidadora)

En términos de soportes para la reproducción social los asalariados acceden a la protección social contributiva en salud, seguro de desempleo y pensión contributiva. Respecto de las trabajadoras por cuenta propia prestan servicios de manera informal por lo cual están desprovistas de la protección asociada al contrato laboral y solo acceden a la protección básica no contributiva en salud y pensiones, pero no pueden acceder a licencias médicas ni subsidio de desempleo. Para casos excepcionales como la pandemia se implementaron transferencias monetarias para garantizar ingresos a quienes habían perdido el empleo o para los trabajadores informales lo que les permite mantener ingresos durante la emergencia sanitaria.

En esta trayectoria vemos con mayor intensidad la aplicación de estrategias de flexibilización vía subcontratación. Esta modalidad permite a los empleadores verse exonerados del riesgo de la actividad y abaratar costos vía reducción de derechos laborales. La escasa protección, acompañado de las situaciones de maltrato, vulneraciones y bajos salarios empujan a muchos trabajadores a buscar actividades informales que permiten mayores grados de autonomía pero carecen de la protección del contrato de trabajo.

3.3. Trayectoria desprotegida discontinua

La tercera trayectoria se caracteriza por la discontinuidad en la participación en el mercado laboral. Esta trayectoria representa la experiencia de trabajadoras y trabajadores nacionales y migrantes en ocupaciones sin cualificación en que por motivos como la reciente migración, la dedicación a labores de cuidado u otras razones sobrevinientes han tenido una participación menos estable en el mercado laboral. Esta trayectoria está formada por múltiples eventos de mediana y corta duración, como asalariados o en ocupaciones informales, entrelazados con periodos de desempleo e inactividad, en los sectores agropecuario, construcción, servicios, cuidados y comercio.

Respecto de las trabajadoras nacionales esta trayectoria refleja los efectos de la falta de políticas de cuidado de un régimen familiarista que fuerza a los hogares a asumir la mayor parte del trabajo reproductivo y en el que el modelo tradicional de distribución sexual del trabajo focaliza al hombre a la esfera productiva mientras destina a la mujer a las labores de cuidado y trabajo doméstico. En esta trayectoria las mujeres se dedican durante varios años de la vida adulta al trabajo reproductivo que compaginan con actividades informales para contribuir a la economía doméstica.

Estuve dedicada a los niños, pero igual hacía cosas para ayudar a mi marido, hacía mermeladas. Después, cuando los niños ya estaban en el colegio, empecé a trabajar en oficina de contabilidad, como auxiliar administrativo, estuve como tres años. Después, mi hermano tiene un hijo y me pide que se lo cuide, así que empecé a cuidar a mi sobrino y los fines de semana trabajaba en un bar, como copera, pero me tocaba hacer de todo.

Ahora estoy cuidando una abuelita, hace dos años. (Mujer, nacional, 56 años, cuidadora)

Una vez que los hijos adquieren mayor independencia participan más intensamente en el mercado laboral pero quedan en su mayoría relegadas a actividades informales en labores feminizadas que reflejan el trabajo de cuidado realizado en el ámbito reproductivo pero ahora como servicio informal remunerado. La intensidad del trabajo productivo y reproductivo genera una doble jornada con importantes efectos para la salud física y mental de las trabajadoras, además del correspondiente daño previsional (Guzmán *et al.* 2000, Undurraga y López Hornickel 2021).

Los primeros años me dediqué a los niños, pero cuando ya fueron creciendo me puse a trabajar para ayudar en los gastos de la casa. Ahí fue duro, porque mi marido salía temprano y volvía tarde, y yo tenía que hacerme cargo de todo. Yo me tenía que organizar, dejar listo el almuerzo, hablar con mi suegra y después volver y ver los estudios. El no ayudaba en nada. Cuando mi suegra vino a vivir con nosotros, ahí recién tuve un poco de ayuda. Ahora, aunque estamos separados, vivimos juntos, y yo sigo encargada de la casa, ya no hacemos vida de matrimonio, dormimos en habitaciones separadas, pero yo cocino igual, ya no le sirvo, dejo la comida lista y ellos se sirven y lavan. (Mujer, nacional, 56 años, cuidadora)

En el caso masculino se trata de un trabajador nacional cuya vida laboral comienza como una trayectoria “típica” en razón de variables como clase, género y origen social, pero que debido a eventos sobrevinientes tiene un giro inesperado que “trunca” lo que probablemente hubiera sido una trayectoria semi protegida. Ante un accidente laboral la falta de cumplimiento de protocolos de seguridad, la demora en el traslado a un centro de salud y la ausencia de las prestaciones necesarias para la rehabilitación implican que el trabajador pierda la movilidad de las extremidades inferiores.

Estuve siete años en la forestal. Ganábamos super bien. Trabajé un año con motosierra y luego me cambié a trabajar de operador forestal, manejaba un tractor hasta que tuve un accidente: en mayo está muy escarchado y yo me resbalo en la nieve y me cae un árbol. Por la demora en llegar al hospital y la falta de rehabilitación, tengo secuelas, no puedo caminar y tengo dolores. (Hombre, nacional, 50 años, vendedor ambulante)

Esta situación lo expulsa definitivamente del mercado laboral formal. Sin bien la Ley 21.015 de Inclusión Laboral establece que empresas e instituciones con más de 100 trabajadores deben contar con al menos un 1% de trabajadores con discapacidad, esta medida se muestra insuficiente y la mayor parte de los trabajadores con discapacidad deben emprender actividades informales.

Mi vida laboral hay que dividirla en dos partes: antes del accidente, no era excelente, pero era buena y con posibilidades de mejorar; y después del accidente, no hay una fuente laboral. La única manera de encontrar trabajo ahora es con algún familiar, ninguna empresa te contrata, la ley exige a las empresas tener un 1% de trabajadores con discapacidad, pero basta tener un poco de pérdida de visión o audición y ya cuenta. (Hombre, nacional, 50 años, vendedor ambulante)

En el caso de la población migrante la reciente migración implica una corta trayectoria en Chile formada por múltiples eventos de corta duración. La mayoría comienza trabajando de manera informal mientras obtienen permiso de trabajo, luego de lo cual presentan diversos eventos laborales de mediana y corta duración. En la mayoría de los relatos emergen experiencias que dan cuenta de extensas jornadas laborales y duras

condiciones ocupacionales. Es común el relato de experiencias de maltrato en el trabajo principalmente de parte de superiores jerárquicos pero también respecto de los propios compañeros (Ambiado *et al.* 2022).

Llegué el 2017 a Chile y empecé a trabajar en una desarmaduría de autos al lado del cementerio. Yo había trabajado más en cosas de oficina, no sabía nada de autos, y cuando empecé me mandaron a barrer y eso fue muy fuerte, pero vi que había gente buscando trabajo, así que me di cuenta de que no había trabajo sucio. Pagaban el salario mínimo y las cotizaciones. Después trabajé en comercio, en un local de artículos de aseo, donde estuve tres años, pero renuncié porque la señora no me trataba bien. No respetaban el horario, no correspondía la remuneración con el trabajo, era mucho trabajo, tenía que guardar todo el material en la bodega. Después fui a trabajar a una pesquera, estuve seis meses. Ahí el trato era bueno, eran turnos rotativos, mejor salario, daban el almuerzo. Ahora trabajo en la construcción, ha sido mi mejor trabajo acá, gano un poco más. No sabía nada de construcción, he tenido que aprender. (Hombre, migrante, 34 años, trabajador de construcción)

En el ámbito reproductivo queda de manifiesto la falta de soportes necesarios para garantizar los mínimos sociales para la reproducción. Las trayectorias femeninas dan cuenta del modelo de bienestar familiarista que asigna a las mujeres la mayor parte del trabajo reproductivo lo que las excluye del mercado laboral formal y somete a una doble jornada en los ámbitos productivo y reproductivo con el consiguiente costo físico y emocional que ello conlleva. El caso del trabajador nacional da cuenta de la precariedad de las normas que deben garantizar la seguridad y de las instituciones de salud pública que deben garantizar la salud. En el caso de la población migrante queda en evidencia la falta de políticas de prevención y fiscalización del cumplimiento de los derechos fundamentales que impliquen el derecho a trabajar en un espacio libre de violencia y discriminación.

Esta trayectoria muestra con mayor intensidad las precariedades del mercado laboral, especialmente cuando sumamos variables de género, migración y discapacidad. Ante la falta del apoyo estatal y privado al trabajo reproductivo son las familias quienes deben asumir la mayor parte del trabajo de hogar y de cuidados. Esto deja a las mujeres a cargo de gran parte del trabajo de cuidados y dificulta su participación en el mercado laboral formal. Mientras las familias de los estratos medios y altos pueden pagar por trabajo de cuidado, las mujeres de hogares en situación de pobreza deben optar entre cuidar o trabajar.

La política pública ha promovido la salida de la mujer al mercado laboral para asegurar doble ingreso de los hogares como mecanismo de superación de la pobreza, pero sin proveer los apoyos necesarios para los cuidados. En los casos en que no se cuenta con apoyos familiares las opciones se reducen a estrategias comunitarias o cuidados informales (Espejo *et al.* 2010, Arriagada 2013). De igual manera las políticas públicas se manifiestan ineficientes para asegurar una participación continua y plenamente integrada de la población migrante y con algún grado de discapacidad en condiciones de igualdad.

3.4. Trayectoria informal

Esta trayectoria da cuenta de la experiencia de trabajadoras y trabajadores que durante la mayor parte de su vida laboral se han desempeñado en actividades informales como

comercio ambulante o en labores en que no se han respetado los más mínimos derechos laborales como es caso de las trabajadoras de hogar. Si bien las actividades informales parecieran estar desconectadas de la economía formal, en realidad los mercados formales e informales se encuentran interconectados.

El comercio ambulante no solo permite la reproducción social de quienes se desempeñan en esta actividad sino que también permite la reproducción social de los trabajadores formales como una estrategia de consumo más económico ante los bajos salarios del mercado formal. Por su parte, el trabajo doméstico informal no solo permite la reproducción de sus trabajadoras y sus familias, sino que permite el trabajo productivo de los hogares que pueden pagar por la realización del trabajo reproductivo.

El trabajo de hogar ha sido una de las principales ocupaciones remuneradas que han desempeñado las mujeres provenientes del sector rural cuando migran a la ciudad. La disparidad de derechos consagrados en la legislación respecto del común de los trabajadores las llevó a organizarse para impulsar mejores condiciones laborales, aumentar los salarios, establecer contratos más equitativos, regular la jornada laboral y garantizar seguridad social. Fruto de un largo proceso de lucha y luego de la ratificación del Convenio 189 de la OIT se aprueba en Chile la ley 20.786 que iguala sus derechos laborales al de toda la población (Geronimo *et al.* 2021).

Sin embargo, el hecho que se hayan reconocido sus derechos laborales en igualdad de condiciones no significa que se cumplan. Las trabajadoras cuentan con eventos de larga duración como asalariadas en hogares domésticos pero con empleadores que no han cumplido los derechos laborales mínimos prescritos en la ley. La necesidad económica, la desinformación, la falta de fiscalización y el que los servicios se presten en espacios privados propicia el incumplimiento por parte de los empleadores. La mayoría de los relatos dan cuenta de empleadores que no respetan obligaciones tan básicas como horario, salario mínimo y pago de cotizaciones previsionales.

La jornada era todos los días de 9 a 6. En esa época me pagaban poco, era mi primera experiencia y yo no conocía todavía el sindicato, no sabía los derechos. Después me salí de ahí y me fui a otra casa, a cuidar niños. Ahí la jornada era de lunes a viernes de 9 a 8, trabajaba muchas horas que no me pagaban extra y estuve diecisiete años, pero me quedaron debiendo siete años de cotizaciones previsionales. Después estuve cinco años en otro trabajo, pero tampoco me estaban pagando imposiciones, así que ahí me salí y les dije y me pagaron todo. (Mujer, nacional, 52 años, trabajadora de hogar)

En la casa que estuve 19 años, pese a que fueron buenos, igual fueron rígidos, y yo, como era niña, aguantaba porque quería estudiar, hasta me pegaron un día. En la segunda casa, que estuve 9, sufrí mucho, pero tenía que aguantar porque tenía a mi hija. En uno de los trabajos que estuve me trataban muy mal, eran abusivos conmigo, me hacían trabajar horas extras, me hacían trabajar en otras casas y me aburrí y me fui. Y una amiga me dijo, 'anda al sindicato', y ahí demandé y le saqué algo de plata. Desde ese día que entré al sindicato dije que nunca nadie más iba a abusar de mí. (Mujer, nacional, 63 años, trabajadora de hogar)

Solo una vez que han comenzado a participar en sindicatos de trabajadoras de casa particular y que sus hijos menores se han emancipado se han sentido suficientemente empoderadas para demandar el cumplimiento de sus derechos o buscar mejores puestos de trabajo.

Desde que conocí el sindicato ha cambiado todo, eso me ha ayudado mucho y eso me motiva a seguir, apoyar a otras compañeras para conocer sus derechos. Hay muchas que les informamos sus derechos y después lo dicen en la casa y les cumplen, pero también hay otras que las echan. Y ahí se cambian de trabajo no más, porque trabajo no va a faltar, es una la que tiene que hacer cumplir sus derechos, no quedarse callada. (Mujer, nacional, 53 años, trabajadora de hogar)

Ahora han mejorado las condiciones, porque antes no respetaban, ahora hay mejor sueldo, ahora han respetado lo que corresponde, que antes no lo hacían. Antes el trabajo era muy esclavizado; ahora, por la lucha de los sindicatos de trabajadoras de casa particular, han mejorado las leyes, es el sindicato que se ha movido, tenemos una federación entre todos los sindicatos del país. (Mujer, nacional, 52 años, trabajadora de hogar)

Por su parte, la persistencia de actividades informales como el comercio ambulante se debe a la incapacidad del mercado laboral para absorber la totalidad de la población económicamente activa (Thorp 1998). Sin embargo, también influyen factores como el aprendizaje de esta actividad a temprana edad en el marco familiar y las malas condiciones laborales del mercado formal.

A los 15 ya trabajaba en el comercio ambulante con mi papá, estábamos en una feria en el centro, pero después esa feria la sacaron de ahí, así que todos se fueron a la vega monumental, pero nosotros no quisimos irnos allá, así que nos pusimos a trabajar en la calle. Después nos pusimos en la plaza, viajábamos al sur a comprar mariscos y el fin de semana vendíamos a la gente que llegaba a comprar al supermercado. Mi papá tenía un tío que trabajaba en Puerto Montt, entonces así empezamos a traer mariscos. Trabajé con mi papá como 15 años hasta los 30 años. Después murió mi papá y yo seguí siempre ahí en la plaza, en invierno con los mariscos y en verano con la fruta. (Hombre, nacional, 52 años, vendedor ambulante)

Si bien se trata de una actividad ilegal, salvo para las personas con algún grado de discapacidad a quienes se les entrega un permiso para comercializar productos en la vía pública, el comercio ambulante continúa lo que implica una constante tensión entre la persecución policial y el trabajo callejero (Gutiérrez 2007). Si bien enfrentan todo tipo de adversidades se presenta como una actividad autónoma que permite controlar los tiempos de trabajo, y que, por momentos, puede incluso resultar más lucrativa que los trabajos a los que podrían acceder en el mercado formal (Arredondo y González 2013).

Cuando la policía está ocupada con alguna otra cosa, como un incendio o una protesta, al final podemos trabajar más tranquilos, porque no nos molestan. Para Navidad tampoco hay tanto problema. Siempre el alcalde dice que va a encontrar alguna solución, pero nunca pasa nada. Los policías a veces nos fiscalizan 'en buena' y nos sacan una multa porque ellos deben cumplir ciertas metas, pero nosotros no las pagamos. Otras veces vienen más violentos y nos quitan las cosas o se quieren llevar detenida a alguna compañera, ahí salimos todos a defenderla. (Mujer, nacional, 62 años, vendedora ambulante)

Para este colectivo la protección social se limita a las políticas universales no contributivas asociadas a su nivel de puntaje en el Registro Social de Hogares. La política social más relevante que aparece es la vivienda social sin deuda. Excepcionalmente por la pandemia ha habido una política de mantención de ingresos durante la emergencia a la cual también pudieron optar los trabajadores informales.

Con la pandemia, he tenido que ir a la municipalidad, porque nosotros tenemos el puntaje bajo en el Registro Social de Hogares; entonces, fui la primera vez y me dieron, y la segunda vez también me dieron. Ahora estoy viendo para ir de nuevo, porque ahora, con todo lo que está pasando, no se alcanza a comprar todo en el supermercado, los precios están más altos. (Hombre, nacional, 52 años, vendedor ambulante)

Nuevamente en los relatos emergen experiencias de condiciones insuficientes para la reproducción, por ejemplo, la falta de atención médica oportuna ante un accidente de trayecto implica la expulsión del mercado laboral de una trabajadora de hogar. Incapacitada de trabajar y excluida de prestaciones por invalidez porque sus empleadores nunca pagaron la previsión social debe esperar hasta cumplir 65 años para recibir la pensión social no contributiva. Mientras tanto debe ser mantenida y cuidada exclusivamente por su familia, un hecho característico de los modelos de bienestar familiarista como el Latinoamericano (Espejo *et al.* 2010).

Estuve cuatro meses hospitalizada, y después tuve que aprender a caminar de nuevo. Un auto me golpeó y me arrastró. La atención en el hospital fue super mala; como estuve tanto tiempo en cama, se me infectó una herida, y me tuvieron que hacer nueve limpiezas quirúrgicas, llegaron hasta el hueso. Me ha tomado como dos años recuperarme. Estuve harto tiempo con psicólogo y psiquiatra porque lloraba mucho. El accidente me marcó, yo hubiera seguido trabajando en la misma casa, pero el accidente me dañó la columna. Yo era totalmente independiente, siento que se me truncó la vida, ya no voy a hacer nada más, me gustaría ser como era antes, muy activa. (Mujer, nacional, 60 años, trabajadora de hogar)

Esta trayectoria da cuenta más intensamente de la brecha entre la letra de la legislación versus la realidad del mercado laboral para la población trabajadora en las ocupaciones de bajos salarios. Mientras la legislación asegura igualdad de condiciones laborales para las trabajadoras de hogar, la realidad da cuenta de mayores grados de incumplimientos laborales y situaciones de maltrato y abuso.

A los 24 tuve mi hijo entonces tuve que salir a trabajar de empleada puertas adentro. El trabajo era duro, era humillante, había que lavar a mano, tenían la comida justa, cada 15 días podía salir, cuando no salía trabajaba de lunes a domingo, ahí estuve tres años. Me fui porque quedé embarazada del hijo de la señora, honestamente fue una violación, después se transformó en una rutina. No tuve ese bebé, me llevó donde una persona que me hizo un aborto, con un doctor. Eso iba a seguir, entonces me salí. (Mujer, nacional, 62 años, vendedora ambulante)

Por su parte, las malas condiciones del mercado laboral promueven la participación en el mercado laboral informal en las calles en forma de comercio callejero que pese a la criminalización parece ser una mejor alternativa al trabajo asalariado.

Trabajé como cuatro años en una casa particular, pero era muy esclavizante. Después trabajé en una pesquera, pero hubo recorte de personal, así que me echaron. Después entré a trabajar en una panadería en producción, y después de copera en un restaurant. Ahí me echaron, porque la señora decía que yo me reía mucho. Un vecino me dio la idea de vender comida acá afuera del hospital. (Mujer, nacional, 51 años, vendedora ambulante)

4. Discusión y conclusiones

Los relatos dan cuenta de los distintos grados de desprotección en las dimensiones productiva y reproductiva en las trayectorias de quienes se desempeñan en ocupaciones de bajos salarios y pertenecen a hogares en situación de pobreza. La participación en sectores de actividad con diversas condiciones, las diferencias ocupacionales y variables como migración y división sexual del trabajo determinan la diversidad de experiencias. La incorporación a empresas de mayor tamaño en ocupaciones con algún grado de calificación o la realización de actividades como pequeños propietarios han permitido a los trabajadores de la trayectoria semiprotegida estabilizar su vida laboral e incluso lograr algún grado de mejoría.

Por el contrario, quienes estabilizan su trayectoria en ocupaciones sin calificación enfrentan condiciones cercanas al mínimo legal, subcontratación, mayor incumplimiento y maltrato laboral. Quienes prestan servicios de manera informal quedan excluidos de la protección del contrato de trabajo y cubiertos solo por las prestaciones no contributivas. Razones como la reciente migración, el trabajo reproductivo o situaciones sobrevinientes configuran una trayectoria desprotegida y discontinua que obliga a una constante reinención de nuevas actividades y funciones. Finalmente, la falta de empleo formal o las malas condiciones de las ofertas disponibles relegan a una importante proporción de la fuerza laboral a una trayectoria informal en actividades como comercio ambulante o trabajo de hogar.

En todas las trayectorias vemos la incidencia del ordenamiento jurídico. En la trayectoria semiprotegida la reorganización empresarial transforma el mercado laboral para los asalariados mediante estrategias como el trabajo polifuncional, salarios por producción y la división del proceso productivo. Todas estas modalidades se implementan mediante la legislación nacional vigente, la que permite dichas modalidades o se manifiesta insuficiente para contrarrestar sus incumplimientos, como es el caso de la polifuncionalidad. En estos casos se da cuenta de un poder indiscriminado de dirección del empleador por las limitaciones de la ley a la organización colectiva.

En la práctica la participación sindical se limita a demandar el cumplimiento de los mínimos legales en desmedro del surgimiento de un actor que represente los intereses de clase y sea un contrapeso efectivo al poder organizacional del empleador. La limitación de la negociación colectiva a nivel de establecimiento e incluso con grupos de trabajadores impide el surgimiento de convenios sectoriales, limitando la regulación a los mínimos del Código Laboral y los contratos individuales. Sin un contrapeso real frente a la empresa las únicas alternativas son la reclamación administrativa o judicial cuyas posibilidades de respuesta dependen de la dotación de funcionario suficientes y cuyos tiempos atentan contra un verdadero ejercicio de los derechos laborales.

En el caso del trabajo autónomo en el sector agropecuario las leyes que regulan la administración de los bienes comunes promueven la concentración de la propiedad en grandes conglomerados. Las grandes empresas extractivas generan ganancia sobre la base de la mercantilización de la naturaleza y logran influenciar el aparato público para la dictación de leyes que les favorezcan, lo que constituye ejemplos de explotación secundaria. Por el contrario, quienes se desempeñan en estas actividades de manera artesanal quedan supeditados a las reglas del juego controladas por los grandes grupos económicos.

En la trayectoria desprotegida continua y discontinua es la externalización de las funciones la principal estrategia empresarial que domina el mercado laboral para los asalariados. Se trata de la forma de externalización más precarizante, aquella contratación de labores que se prestan en el establecimiento de la empresa mandante pero contratados a través de una empresa externa. Si bien la legislación ha regulado esta modalidad, exigiendo que efectivamente sea la empresa contratista la que gestione la actividad y no se trate de una simple contratación de trabajadores por una tercera persona, lo cierto es que si bien se pudiera justificar esta estrategia por motivos de eficiencia, se trata de una modalidad que también permite a la empresa principal reducir costos laborales y limitar la acción colectiva.

En el caso de los trabajadores por cuenta propia se trata en realidad de trabajadores por cuenta ajena que prestan los servicios de manera informal o forman parte de una cadena de producción de empresas manufactureras que externalizan parte de la producción. Esto permite a quienes utilizan estos servicios el acceso a un menor costo sobre la base de inexistencia de derechos laborales. La facilidad con que la legislación permite la división de la cadena productiva y la falta de fiscalización por parte de la autoridad administrativa respecto del falso trabajo autónomo contribuyen a la mantención del statu quo.

En el caso de la trayectoria informal se trata de servicios que permiten la reproducción social tanto de trabajadores formales como de quienes se dedican a estos servicios. Las actividades informales se desarrollan como estrategia de sobrevivencia ante falta de empleo formal o las malas condiciones laborales de los trabajos disponibles. Aquí el ordenamiento jurídico deja sin protección a los trabajadores y penaliza las estrategias de sobrevivencia como el comercio callejero mediante la utilización de la fuerza pública, lo que constituye un ejemplo de explotación secundaria. Esta ambivalencia entre la ausencia o mala calidad del empleo formal y la criminalización de las actividades de subsistencia permite mantener vivo el ejército de reserva como mecanismo de disciplinamiento. En el caso de las trabajadoras de hogar la falta de fiscalización permite la utilización de mano de obra femenina a bajo costo, lo que también constituye un mecanismo de explotación secundaria.

En todas las trayectorias vemos como la falta de condiciones para una adecuada representación colectiva deja a los trabajadores supeditados al poder disciplinario del empleador quien, ante la ausencia de sanciones efectivas, no duda en incumplir la legislación laboral si el beneficio económico es mayor a la multa impuesta. Las únicas alternativas posibles ante la arbitrariedad son la escasa fiscalización administrativa o la acción judicial, alternativas que irremediablemente tienen barreras de acceso, constituyen una intervención a posteriori del incumplimiento, no reparan necesariamente de manera efectiva el derecho vulnerado y no impiden que la empresa siga cometiendo la misma falta. Se excluye del repertorio de protección de los derechos laborales la que es quizás la estrategia más eficiente, la acción colectiva sindical que haga el contrapeso al poder del empleador.

La amplia franja de trabajadores en actividades informales da cuenta no solo de la incapacidad del mercado laboral formal para incluir a la totalidad de la población económicamente activa sino que también de las estrategias de externalización y de las malas condiciones del mercado formal. Respecto de quienes desarrollan estas

actividades en el espacio público la política pública además criminaliza una estrategia de sobrevivencia tanto de quienes desempeñan estas labores como respecto de quienes recurren a ella para asegurar la reproducción social.

La perspectiva biográfica y el enfoque de las trayectorias nos ha permitido conocer las condiciones del mercado laboral y los soportes sociales no solo en un momento concreto sino su efecto a través del tiempo. Si algo caracteriza las trayectorias parece ser la invariabilidad de las condiciones en el tiempo, las posibilidades de mejora aparecen muy escasamente en los relatos, al contrario, es mayoritario el discurso que da cuenta de la intensificación de la carga de trabajo. Por su parte, la sobrecarga física y mental de las ocupaciones dificultan las posibilidades de mantener el ritmo de trabajo con el paso del tiempo a medida que se envejece, lo que se refleja en el nivel de remuneraciones. Pese a ello, emerge el discurso de la necesidad de continuar trabajando por la insuficiencia del sistema de pensiones.

Especial dificultad enfrentan las mujeres, la población migrante y quienes presentan alguna discapacidad. Las mujeres sufren las consecuencias de la etapa de transición entre el modelo tradicional de dedicación exclusiva al ámbito reproductivo a una mayor participación en el mercado laboral. Sin embargo, ni Estado ni el capital contribuyen sustantivamente en la reproducción diaria e intergeneracional de la fuerza laboral, recayendo principalmente en las familias la mayor carga de provisión de bienes y servicios necesarios para la reproducción y, específicamente en las mujeres, la mayor parte del trabajo de cuidados. A su vez, la población migrante constituye un grupo laboral desvalorizado que enfrenta en muchas ocasiones no solo una menor retribución por su trabajo sino que además situaciones de violencia y discriminación, mientras que quienes cuentan con algún grado de discapacidad enfrentan serias limitaciones para su integración al mercado formal.

El proyecto neoliberal ha significado el desmantelamiento de los acuerdos que habían permitido la estabilización de la disputa entre capital y trabajo en un movimiento en favor de la acumulación capitalista. La privatización de derechos sociales como vivienda, salud, educación y pensiones transforma estas áreas en nichos de mercado desde los cuales extraer ganancia. Son la intensificación de los mecanismos de explotación primaria y secundaria, promovidos por el proyecto neoliberal, los mecanismos conducentes a la crisis de reproducción social.

La realidad del mercado laboral y de los soportes sociales necesarios para la vida dan cuenta de la extensa precariedad de la población trabajadora en lo más bajo de la escala salarial. La profundidad de la crisis de reproducción social parece sugerir que sus efectos serán difícilmente contrarrestables mediante una regulación laboral centrada en el contrato individual y la provisión privada de soportes necesarios para la reproducción. Al contrario, la intensidad de crisis parece sugerir que se hace necesario repensar los acuerdos político-económicos subyacentes al régimen de acumulación.

La desposesión de la generalidad de la población en favor del capital es tan extensa que sugiere la necesidad de reevaluar los cimientos del modelo y con ello el rol del ordenamiento jurídico. No se trata solo de que el contenido del derecho favorece las facultades de dirección de los empleadores en desmedro del trabajo o la primacía de la provisión privada de bienes y servicios necesarios para la reproducción, sino que, a decir de Pashukanis, sería la propia forma del derecho liberal y su ilusoria representación de

una sociedad formada por sujetos de derecho iguales ante la ley lo que permite ocultar la diferencia en las relaciones de propiedad a la base del sistema capitalista. Parece necesario reformular la relación capital-trabajo y con ello superar la forma jurídica liberal en favor de formas que permitan conformar un actor colectivo que asegure la representación de los intereses de clase y permita la redistribución de los beneficios del crecimiento económico.

Referencias

- Ambiado, C., Veloso, V., y Tijoux, M.E., 2022. ¿Trabajo sin libertad en Chile? Migrantes entre el racismo, la violencia y la dependencia. *Andamios* [en línea], 19(48), 161-181. Disponible en: <https://doi.org/10.29092/uacm.v19i48.899>
- Arredondo, M., y González, J.R., 2013. Las estrategias de sobrevivencia de los pobres: Un repaso a su estudio en las ciencias sociales (concepto, perspectivas teóricas y acciones que implican). *Realidades* [en línea], 3(2), 19-31. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4751842>
- Arriagada, I., 2013. Desigualdades en la familia: trabajo y cuidado en Chile. En: C. Mora, ed., *Desigualdad en Chile: la continua relevancia del género*. Universidad Alberto Hurtado, 91-112.
- Ayala, J., 2020. Leyes de Pesca, captura del Estado y el testimonio de Longueira en el caso CORPESCA. Columna de opinión. *CIPER* [en línea], 30 de septiembre. Disponible en: <https://www.ciperchile.cl/2020/09/30/leyes-de-pesca-captura-del-estado-y-el-testimonio-de-longueira-en-el-caso-corpesca/>
- Baez Urbina, F.A., 2017. Diseño institucional y neoliberalismo. El modelo chileno como resultado del quiebre unilateral del contrato social. *Papers. Revista de Sociología* [en línea], 102(3), 449-476. Disponible en: <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2299>
- Balbus, I.D., 1977. Commodity Form and Legal Form: An Essay on the “Relative Autonomy” of the Law. *Law & Society Review* [en línea], 11(3), 571-588. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/3053132>
- Ballal, D., Janardhana, N., y Chandra, P., 2021. Experience of Administering Life Grid in the Qualitative Interviews with Adolescent Children of Parents with Mental Illness. *Indian Journal of Psychological Medicine* [en línea], 43(2), 130-134. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0253717620930314>
- Baltera, P., 2016. La libertad sindical: incertidumbre de un derecho de los trabajadores. *Cuadernos de Investigación* [en línea], 59. Santiago: Dirección del Trabajo. Disponible en: https://www.dt.gob.cl/portal/1629/articles-110566_recurso_1.pdf
- Bhattacharya, T., ed., 2017. *Social reproduction theory* [en línea]. Londres: Pluto Press. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/j.ctt1vz494j>
- Bogoeski, V., y Costamagna, F., 2022. Law and the production of precarious work in Europe: an introduction. *European Law Open* [en línea], 1(3), 660-668. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/elo.2022.44>

- Brabazon, H., ed., 2017. *Neoliberal Legality: Understanding the role of law in the neoliberal project* [en línea]. Londres: Routledge. Disponible en: <https://doi.org/10.4324/9781315544106>
- Cárdenas, A., y Bialakowsky, A., 2020. Mortificación laboral. La biopolítica de los mercados laborales. En: A. Bialakowsky, G. Bukstein y L. Montelongo, eds., *Intelecto social, procesos laborales y saber colectivo. Significados de una praxis científica co-productiva* [en línea]. Teseo, 209-242. Disponible en: <https://doi.org/10.55778/ts878655918>
- Carnes, M., 2014. *Continuity despite change. The politics of labor regulation in Latin America* [en línea]. Palo Alto: Stanford University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.11126/stanford/9780804789431.001.0001>
- Dörre, K., 2009. La precariedad: ¿Centro de la cuestión social en el siglo XXI? *Actual Marx / Intervenciones*, (8), 79-108.
- Dörre, K., 2014. Precarity and social disintegration: A relational concept. *Journal für Entwicklungspolitik* [en línea], 30(4), 69-89. Disponible en: <https://doi.org/10.20446/JEP-2414-3197-30-4-69>
- Dörre, K., 2016. Landnahme: un concepto para el análisis de la dinámica capitalista, o superando a Polanyi con Polanyi. *Política: Revista de Ciencia Política* [en línea], 54(2), 13-48. Disponible en: <https://doi.org/10.5354/0719-5338.2016.44769>
- Dörre, K., 2023. *Precariedad y crítica del capitalismo*. Medellín: ennegativo.
- Dukes, R., 2014. *The Labour Constitution* [en línea]. Oxford University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199601691.001.0001>
- Echeverría, M., 2009. *La historia inconclusa de la subcontratación y el relato de los trabajadores*. Santiago: Dirección del Trabajo.
- Espejo, A., Filgueira, F., y Rico, N., 2010. *Familias latinoamericanas: organización del trabajo no remunerado y de cuidado*. Documento de trabajo No.354. CEPAL.Estlund, C.L., 2002. The Ossification of American Labor Law. *Columbia Law Review* [en línea], 102(6), 1527-1612. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/1123792>
- Estlund, C.L., 2006. The Death of Labor Law? *Annual Review of Law and Social Science* [en línea], 2(1), 105-123. Disponible en: <https://doi.org/10.1146/annurev.lawsocsci.2.081805.110015>
- Ffrench-Davis, R., y Stallings, B., eds., 2001. *Reformas, crecimiento y políticas sociales en Chile desde 1973*. LOM.
- Fonseca, A., 2019. Agricultura familiar campesina como alternativa de transición a un modelo de desarrollo inclusivo en Chile. *Revista Transformación Socio-Espacial* [en línea], 1(1), 76-88. Disponible en: <https://revistas.ubiobio.cl/index.php/TSE/article/view/3746>
- Fraser, N., 2017. Crisis of care? On the social- reproductive contradictions of contemporary capitalism. En: T. Bhattacharya, ed., *Social Reproduction Theory* [en línea]. Londres: Pluto Press. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/j.ctt1vz494j.6>
- Fraser, N., 2022. *Cannibal Capitalism*. Nueva York/Londres: Verso Books.

- Frassa, J., 2005. *El mundo del trabajo en cambio. Trayectorias laborales y valoraciones subjetivas del trabajo en un estudio de caso*. Séptimo Congreso de Especialistas en Estudios del Trabajo.
- Geronimo, K., Andrade, V., y Ratto, N., 2021. La persistente informalidad en el trabajo doméstico en Chile. *Revue internationale des études du développement* [en línea], 246(2), 151-179. Disponible en: <https://doi.org/10.3917/ried.246.0151>
- González Río, M.J., y San Miguel del Hoyo, B., 2002. El método biográfico en el estudio de las desigualdades sociales. *Revista Internacional de Sociología* [en línea], 60(33), 115-132. Disponible en: <https://doi.org/10.3989/ris.2002.i33.732>
- Gutiérrez, A., 2007. *Pobre, como siempre. Estrategias de reproducción social en la pobreza*. Córdoba: Ferreyra.
- Guzmán, V., Mauro, A., y Araujo, K., 2000. *Trayectorias laborales de tres generaciones de mujeres* [en línea]. 3er Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo, 26. Disponible en: https://cem.cl/pdf/trayecto_laboral.pdf
- Harvey, D., 2007. *Breve historia del neoliberalismo*. Tres Cantos: Akal.
- Harvey, D., 2014. *Guía de «El Capital de Marx»: libro primero*. Tres Cantos: Akal.
- Harvey, D., 2019. *Marx, El capital y la locura de la razón económica*. Tres Cantos: Akal.
- Julián, D., 2016. Precariedad laboral y gubernamentalidad. En: I. Pincheira et al., eds., *Actas de la Primera Jornada Transdisciplinar de Estudios en Gubernamentalidad*. Concepción: Escaparate, 123-130.
- Katz, C., 2001. Vagabond Capitalism and the Necessity of Social Reproduction. *Antipode* [en línea], 33(4), 709-728. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/1467-8330.00207>
- Klubock, T.M., 2004. Labor, Land, and Environmental Change in the Forestry Sector in Chile, 1973–1998. En: P. Winn, ed., *Victims of the Chilean Miracle* [en línea]. Durham: Duke University Press, 337-388. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/j.ctv125jmv6.14>
- Lazzarato, M., 2013. *La fábrica del hombre endeudado. Ensayo sobre la condición neoliberal*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Mizala, A., y Romaguera, P., 2001. La legislación laboral y el mercado del trabajo: 1975-2000. En: R. Ffrench-Davis y B. Stallinas, eds., *Reformas, crecimiento y políticas sociales en Chile desde 1973*. LOM.
- Muñiz, L., 2012. Carreras y trayectorias laborales : una revisión crítica de las principales aproximaciones teórico-metodológicas. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Ciencias Sociales* [en línea], 2(1), 36-65. Disponible en: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5218/pr.5218.pdf
- Muñiz, L., 2020. Reflexividades entrelazadas: Aportes metodológicos desde la perspectiva biográfica. *Revista Contenido* [en línea], 10. Disponible en: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.15881/pr.15881.pdf

- Muñoz, L., et al., 2015. *De la entrevista guionada a la entrevista biográfico-narrativa: reflexiones en torno a un trabajo de campo colectivo*. IV Jornadas Internas del CIMECS: Reflexiones metodológicas situadas en torno a los procesos de investigación, 8.
- Narbona, K., 2015. *Antecedentes del Modelo de relaciones laborales chileno* [en línea]. Observatorio del Proyecto Plataformas Territoriales por los derechos económicos y sociales: Previsión, trabajo, educación y salud. Disponible en: https://fundacionsol.cl/cl_luzit_herramientas/static/wp-content/uploads/2016/03/Modelo-Laboral-Chileno2.pdf
- Narbona, K., Páez, A., y Tonelli, P., 2011. Precariedad laboral y modelo productivo en Chile. *Ideas para el buen vivir* [en línea], 1, p. 1. Disponible en: https://fundacionsol.cl/cl_luzit_herramientas/static/adjuntos/6112/Ideas-1-Tendencias-del-Trabajo2.pdf
- Ostrom, E., 2000. *El gobierno de los bienes comunes*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Ostrom, E., 2015. *Governing the commons* [en línea]. Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9781316423936>
- Painecura, L., y Marchant, F., 2022. Alcances y limitaciones empíricas en la discusión sobre precariedad laboral: dos casos de estudio en el sector forestal-maderero de La Araucanía, Chile. En: D. Julián-Vejar y X. Valdés, eds., *Sociedad precaria. Rumores, latidos, manifestaciones y lugares*. LOM.
- Parry, O., Thomson, C., y Fowkes, G., 1999. Life Course Data Collection : Qualitative Interviewing using the Life Grid. *Sociological Research Online* [en línea], 4(2). Disponible en: <https://doi.org/10.5153/sro.233>
- Pashukanis, E., 2003. *The general theory of law and marxism*. New Brunswick/Londres. Transaction. (Originalmente publicado en 1924).
- Pérez Sepúlveda, S., 2020. Tercerización y regulación laboral en Chile: una reconstrucción de las transformaciones del trabajo. *Rei-Revista Estudos Institucionais* [en línea], 6(3), 1157-1183. Disponible en: <https://doi.org/10.21783/rei.v6i3.537>
- Pérez-Soria, J., 2019. De cómo hacer tipologías y no morir en el intento. En: A. Costa et al., eds., *Livro de atas do 8º Congresso Ibero-Americano em Investigação Qualitativa* (Vol. 3). Aveiro: Ludomedia, 588-592.
- Roberti, E., 2012. Rupturas y subjetividades: Un acercamiento a la perspectiva de las Trayectorias Laborales. *Trabajo y Sociedad* [en línea], 15(18), 267-277. Disponible en: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7499/pr.7499.pdf
- Rojas Miño, I., 2014. La indemnización por término de contrato de trabajo: instrumento de protección ante el despido. *Ius et Praxis* [en línea], 20(1), 91-122. Disponible en: <https://doi.org/10.4067/S0718-00122014000100005>
- Rojas Miño, I., 2017. La externalización laboral ilícita a diez años de al ley N.º 20.123: desde la configuración de la cesión ilegal de trabajadores hasta su desregulación. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso* [en línea], 49, 307-335. Disponible en: <https://doi.org/10.4067/S0718-68512017000200307>

- Rubery, J., *et al.*, 2018. Challenges and Contradictions in the 'Normalising' of Precarious Work. *Work, Employment and Society* [en línea], 32(3), 509-527. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0950017017751790>
- Ruiz-Tagle, J., y Sehnbruch, K., 2015. ¿Más trabajo pero no mejor en Chile? La importancia capital del contrato indefinido. *Revista Internacional del Trabajo* [en línea], 134(2), 247-274. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/j.1564-9148.2015.00250.x>
- Salazar, G., y Pinto, J., 2002. Historia Contemporánea de Chile III. La economía: mercados, empresarios y trabajadores. LOM.
- Sennett, R., 2007. *La cultura del nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.
- Smart, S., 2017. Política del extractivismo chileno: dictadura cívico-militar y sus consecuencias en democracia. En: M. Delgado y A. Lara, eds., *Congreso El extractivismo en América Latina: Dimensiones económicas, sociales, políticas y culturales*. Universidad de Sevilla, 138-157.
- Stecher, A., Godoy, L., y Toro, J.P., 2010. Condiciones y experiencias de trabajo en la sala de venta de un supermercado: Explorando los procesos de flexibilización laboral en el sector del retail en Chile. *Polis (Santiago)* [en línea], 9(27), 523-550. Disponible en: <https://doi.org/10.4067/S0718-65682010000300024>
- Thorp, R., 1998. *Progreso, pobreza y exclusión. Una historia económica de América Latina en el siglo XX*. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Ugarte, J.L., 2008. Inspección del trabajo en Chile: vicisitudes y desafíos. *Revista Latinoamericana de Derecho Social* [en línea], 1(6), 187-204. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/ijj.24487899e.2008.6.9545>
- Ugarte, J.L., 2023. Constitución, derecho del trabajo y derechos fundamentales. En: J.L. Ugarte, *Derechos fundamentales, contrato de trabajo y proporcionalidad*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Undurraga, R., y López Hornickel, N., 2021. (Des)articuladas por el cuidado: trayectorias laborales de mujeres chilenas. *Revista de Estudios Sociales* [en línea], 75, 1-16. Disponible en: <https://doi.org/10.7440/res75.2021.06>
- Veitch, K., 2013. Law, Social Policy, and the Constitution of Markets and Profit Making. *Journal of Law and Society* [en línea], 40(1), 137-154. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/j.1467-6478.2013.00616.x>
- Verd, J.M., 2022. El uso de diagramas de satisfacción vital y parrillas biográficas como herramientas híbridas para la obtención de datos secuenciales. *Papers* [en línea], 107(4), e3089. Disponible en: <https://doi.org/10.5565/rev/papers.3089>
- Verd, J.M., y Lozares, C., 2016. *Introducción a la investigación cualitativa : fases, métodos y técnicas*. Madrid: Síntesis.

Dictámenes y legislación

Dictamen ORD. N° 2702/66, (2003). Dirección del Trabajo. Chile.

Dictamen ORD. N° 2703/42, (2016). Dirección del Trabajo. Chile.

Apéndice 1. Grupos de trabajadores

Grupo	Frecuencia	Porcentaje	Descripción
Asalariados	1944	33,6%	Formado por asalariados, con una leve mayor presencia de mujeres (57%), con contrato temporal (63%), como trabajadoras no calificadas y de los servicios y vendedoras de comercio, en sectores agropecuario, comercio, administración pública, educación y salud y otros.
Cuenta propia	3448	59,5%	Trabajadores por cuenta propia, con una leve mayor presencia masculina (54%), desempeñándose como trabajadores no calificados, operarios mecánicos y trabajadores agropecuarios, en los sectores agropecuario y comercio.
Mujeres en servicio doméstico	402	6,9%	Mujeres en servicio doméstico, trabajando mayormente jornada parcial (60%).

Apéndice 2. Entrevistados

Grupo	Sexo	Edad	Origen nacional	Sector de actividad
Asalariados	Hombre	53	Nacional	Construcción y manufactura
	Mujer	63	Nacional	Alimentación
	Mujer	57	Nacional	Industria alimenticia
	Mujer	56	Nacional	Servicios
	Mujer	36	Nacional	Comercio
	Hombre	34	Migrante	Construcción y comercio
	Mujer	42	Migrante	Restauración y servicios
	Hombre	30	Migrante	Comercio
	Mujer	53	Migrante	Comercio
	Mujer	35	Nacional	Limpieza
	Mujer	34	Nacional	Áreas verdes
	Hombre	43	Nacional	Servicios y comercio
	Mujer	51	Nacional	Servicios
	Hombre	60	Migrante	Áreas verdes
Cuenta propia	Hombre	54	Nacional	Agropecuario
	Hombre	57	Nacional	Agropecuario
	Hombre	53	Nacional	Agropecuario
	Mujer	60	Nacional	Agropecuario
	Hombre	50	Nacional	Agropecuario y comercio
	Mujer	56	Nacional	Servicios y cuidados
	Mujer	53	Migrante	Servicios y cuidados
	Mujer	52	Nacional	Reciclaje
	Mujer	67	Nacional	Reciclaje
	Mujer	63	Nacional	Servicios y cuidados
	Mujer	73	Nacional	Comercio y cuidados
	Mujer	62	Nacional	Comercio ambulante
	Mujer	51	Nacional	Comercio ambulante
	Mujer	52	Nacional	Comercio ambulante
	Hombre	52	Nacional	Comercio ambulante
Mujeres en servicio doméstico	Mujer	53	Nacional	Trabajo de hogar
	Mujer	60	Nacional	Trabajo de hogar
	Mujer	63	Nacional	Trabajo de hogar